JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°54/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE N° 307277, ID N° 342322 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".----------

Asunción, 28 de Mayo de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 11/2018, "Alquiler de Fotocopiadoras", efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de Mayo de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 11/2018, Exp. N° 307277, ID N° 342322 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", en el cual los oferentes fueron: G Y B de Catalina Beatriz Almada; COPYBLOCK de Gustavo Villasantti y R&N SERVICE de Roberto Núñez.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 10/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa COPYBLOCK de Gustavo Villasantti R.U.C. N°: 1668036-7, quien reunió todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa COPYBLOCK de Gustavo Villasantti R.U.C. N°: 1668036-7, el procedimiento de Contratación Directa N° 11/2018, Exp. N° 307277, ID N° 342322 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", por un monto mínimo equivalente a la suma de ₲. 78.500.000 (GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) y por un monto máximo de ₲. 157.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 250** ***"ALQUILERES Y DERECHOS", Objeto del Gasto 255 "Alquiler de Fotocopiadoras"*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados